

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUPER LA 80 S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901795611-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-776348-12
Fecha de matrícula: 01 de Febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: cra 52 87 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: GERENCIA@SUPERMERCADOSLA80.COM
Teléfono comercial 1: 3113417218
Teléfono comercial 2: 3227923835
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: cra 52 87 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: GERENCIA@SUPERMERCADOSLA80.COM
Teléfono para notificación 1: 3113417218
Teléfono para notificación 2: 3227923825
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SUPER LA 80 S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de enero de 2024 del Accionista Único, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024, con el No.3722 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MARMALADE S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.01 del 5 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2025, con el No.879 del Libro IX, entre otras reformas la sociedad cambio su denominación o razón social de MARMALADE S.A.S a SUPER LA 80 S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 05 de noviembre de 2074.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: comercialización de productos relacionados con la salud, belleza y productos químicos y naturales, comercio al por menor de carnes y productos cárnicos, así como todo lo relacionado con estos, comercio al por mayor y menor de legumbres, hortalizas, verduras, frutas y otros productos agrarios.

- Elaboración, fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos.

- Venta de perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, genéricos y/o específicos.

- Venta de artículos de higiene, salubridad, profilácticos, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía. Envasado y fraccionamiento de los productos mencionados.

- Comprar y vender carne por mayor y menor.

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Faenar carne por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros.
- Trabajar con diferentes tipos de carne, como bovina, porcina, pollo y derivados.
- Preparar las piezas de carne para la venta.
- Atender a la clientela.
- Realizar los pedidos de carne.
- la producción, manipulación, comercialización y venta de toda clase de frutas, hortalizas, legumbres, verduras, tanto al por menor como al por mayor y, en general, de cualquier producto de alimentación vegetal. la comercialización y venta de todo tipo de productos alimenticios, frescos y congelados,
- La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercio o civil lícita.

Se dedicará a la actividad de restaurante, al igual que:

- A) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles.
- B) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras.
- C) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social.
- E) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción y papelería, turismo.
- F) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad.

H) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros.

I) Presentar en licitaciones con entidades estatales, relacionadas con el objeto contractual.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades. Igualmente, en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la Empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	20,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO		
Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	20,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La sociedad tendrá un Gerente General elegido por la Asamblea de Accionistas para períodos de dos (02) años, contado a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas.

El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General:

- 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
- 3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
- 4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias,

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARÁGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.01 del 5 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2025, con el No.878 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	JHON JAIME GOMEZ NOREÑA	C.C. 1.020.421.548
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RAUL DE JESUS GOMEZ NOREÑA	C.C. 70.828.701

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 05/11/2024 de Asamblea	879 del 15/01/2025 del L.IX
Acta No.4 del 05/12/2025 de Asamblea	49732 del 30/12/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1020
Actividad secundaria código CIIU: 4723
Otras actividades código CIIU: 4711, 4773

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: CARNICERIAS SUPERMERCADOS LA 80
CABAÑAS
Matrícula No.: 21-821629-02
Fecha de Matrícula: 27 de Junio de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 51 25 23 LC
102
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CARNICERIAS SUPERMERCADOS LA 80
ALAMOS
Matrícula No.: 21-821630-02
Fecha de Matrícula: 27 de Junio de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 52 87 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CARNICERIAS SUPERMERCADOS LA 80
ARANJUEZ
Matrícula No.: 21-821631-02
Fecha de Matrícula: 27 de Junio de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 48 93 112
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CARNICERIAS SUPERMERCADOS LA 80
MORAVIA
Matrícula No.: 21-821632-02
Fecha de Matrícula: 27 de Junio de 2025
Ultimo año renovado: 2025

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2026 - 8:25:06 AM



Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CALLE 80 B 54 B 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CARNICERIAS SUPERMERCADOS LA 80
SANISIDRO
Matrícula No.: 21-821633-02
Fecha de Matrícula: 27 de Junio de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CALLE 94 51 25
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Recibo No.: 0029469003

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pFcGTdaKlbFiBZXc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 1020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros